

RESOLUCIÓN Nº: 2680/21.-

Ramallo, 18 de noviembre de 2021

VISTO:

El dragado que se comenzó a realizar en el Río Paraná, frente a las costas de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que dicho dragado podría incrementar la circulación de barcos de gran porte frente a nuestras costas;

Que las costas del Río Paraná, sobre nuestra ciudad, están íntimamente ligadas la actividad turística, uno de los principales ingresos económicos para los vecinos;

Que es necesario contar con información por parte del Ministerio de Transporte de la Nación, acerca del trabajo que se está realizando con el dragado y de las posibles consecuencias que el mismo podría traerle al Partido de Ramallo;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

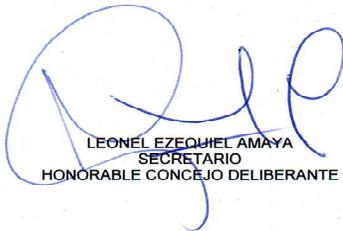
RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Ministerio de Transporte de la Nación, envíe a este Cuerpo la ----- información pertinente sobre el trabajo de dragado que se está llevando adelante frente a las costas de Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia a Prefectura Naval Argentina Ramallo, a los Centros de Comercio, Industria y Turismo de Ramallo y a los medios de comunicación del Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021.-----


LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE